

Decreto n° 61 de 1942

(marzo 7)

Por el cual se reconocen unos viáticos

El Alcalde Municipal de Buenavista
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Artículo 1º. - Páguense por el Tesoro Municipal a favor del Señor Norberto Morales y cargo al numeral 23 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de cincuenta pesos (\$50.00) valor de los viáticos autorizados por el H. Concejo en proposición aprobada con fecha 6 de los corrientes.

Communíquese y cúmplase

Dado en Buenavista a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde
[Firma]
El Secretario,
[Firma]